



UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
<http://www.umip.ac.pa/>

Tema: Convocatoria para el Nombramiento de Personal en la Categoría de “Investigador Especial Eventual con Doctorado”.

A fin de mejorar la capacidad científica, técnica y productiva en materia de investigación, docencia y extensión en la Universidad Marítima Internacional de Panamá, se presenta la siguiente Convocatoria para el Nombramiento de Personal en la Categoría de “Investigador Especial Eventual con Doctorado”.

Esta oferta se abre a fin de aspirar a futuros Programas de Inserción de Becarios que la Secretaría Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación promueve.

1. Universidad Marítima Internacional de Panamá

La Marítima Internacional de Panamá es una institución de educación superior oficial de la República de Panamá según establece la Ley No.81 de 8 de noviembre de 2012. Cuenta con autonomía, personería jurídica y patrimonio propio con derecho para administrarlo y con facultad para organizar sus planes y programas de estudio, a través de la docencia, la investigación y la extensión en las disciplinas marítimas y en el desarrollo tecnológico de la comunidad marítima nacional, regional e internacional, al servicio de la Nación panameña.

Misión

Ofrecer a la sociedad profesionales altamente calificados, mediante la innovación e investigación; promoviendo la competitividad y el desarrollo del sector marítimo, en el marco de los valores humanos y de responsabilidad social.

Visión

Fortalecer continuamente los procesos académicos, de investigación y extensión; con un personal idóneo y comprometido, mejorando la eficiencia y eficacia de nuestras operaciones, superando las expectativas de nuestros clientes y propiciando una estrecha relación con el sector marítimo.

Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión

El Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión (CIPE), establecido del artículo 54 al 56 del Estatuto Orgánico de la Universidad Marítima Internacional de Panamá (No.002-13 de 25 de julio de 2013), es un Órgano Colegiado de Gobierno con las funciones de actuar como asesor con respecto a las investigaciones que se realicen en la Universidad Marítima Internacional de Panamá, además de coordinar, promover o recomendar medidas para incrementar las investigaciones en esta universidad, al igual que coordinar la labor de asistencia, asesoría y extensión que brinda la universidad a la comunicad en el campo de la investigación.

Facultades

La Universidad Marítima Internacional de Panamá cuenta con cuatro Facultades:

- Facultad de Ciencias Náuticas
- Facultad de Transporte Marítimo
- Facultad de Ciencias del Mar
- Facultad de Ingeniería Civil Marítima

Centros de Investigación e Institutos

El Estatuto Orgánico de la Universidad Marítima Internacional de Panamá (No.002-13 de 25 de julio de 2013), establece el término de centros de Investigación como la unidad académica desde la cual se generarán diversos servicios de investigación y de soporte a los programas académicos de un área del conocimiento y a los institutos como unidades académicas mediante la cual se impulsa el desarrollo científico y tecnológico interdisciplinario en un área del conocimiento mediante proyectos, investigaciones estudios o servicios prestados a entidades oficiales o privadas, nacionales o internacionales.

Centros de Investigación

- International Transportation and Logistics Research Center – INTRALOG
- Centro de Investigaciones Marinas y Ambientales - CIMA
- Centro de Investigación de Ciencias Náuticas – FACINA
- Centro de Investigación en áreas Civil Marítimas

2. Requisitos del cargo y documentos a presentar:

- Copia de Cédula (nacionalidad panameña) y carnet del seguro social
- Hoja de Vida actualizada
- Copia de Diplomas
- Copia de Créditos Universitarios
- Copia de carta de trabajo o certificaciones docentes como un extra (no excluyente)
- Título Doctoral con debido trámite de legalización del documento
- Certificado de salud física y mental emitido por una institución estatal
- Documento de declaración de principios firmado
- Documento de carta de compromiso firmados
- Copia de diploma de estudios en docencia superior
- Poseer al menos dos publicaciones en revistas científicas o memorias en congresos científicos.
- Compromiso de publicar dos artículos científicos en revistas indexadas en tres años desde su inserción a la universidad.

3. Competencias

El aspirante

- Desarrollará actividades de investigación, desarrollo e innovación, así como transferencia y gestión del conocimiento.

- Realizará propuestas de proyectos de investigación, desarrollo, innovación, emprendimiento o proyectos de inversión.
- Gestionará proyectos de investigación o similares en el diseño, planificación, organización y ejecución.
- Realizará propuestas de solicitud de financiamiento para proyectos de investigación, desarrollo, innovación, emprendimiento o proyectos de inversión.
- Tendrá que estar asociado de manera activa a alguno de los centros o grupos de investigación de la UMIP.
- Participar como facilitador en educación de pregrado y postgrado.
- Presentará publicaciones de resultados de investigaciones científicas o participará como facilitador en revistas, congresos, seminarios, talleres, simposios y similares.
- Desarrollará servicios como consultorías, evaluaciones, pruebas y similares.
- Realizará actividades que apoyen la misión y valores de la Universidad Marítima Internacional de Panamá en temas de servicio a la sociedad.

4. Resultados Esperados y Deberes

1. Presentación de propuestas de proyectos de investigación, desarrollo o de proyecto de inversión de acuerdo con su área de especialidad o áreas prioritarias de la UMIP en concursos para aplicar a financiamientos nacionales o internacionales.
 - elaborar la propuesta de investigación o proyecto de inversión desde la etapa inicial (antecedentes, marco teórico / estado del arte)
 - Establecer alianzas interinstitucionales, así como con organismos públicos o privados para el desarrollo de proyectos de investigación o de inversión.
2. Promover y gestionar investigaciones o proyectos realizados por los Centros e Institutos en todas sus fases (diseño, planificación, organización y ejecución), de acuerdo al cronograma de ejecución de los mismos.
3. Registrar y coordinar las investigaciones generadas de acuerdo a los procedimientos y normativas vigentes de la universidad.

4. Velar por la labor de transferencia y gestión del conocimiento usando los canales tradicionales y mediante las nuevas tecnologías de la información y comunicación, previo aval de las autoridades universitarias.
5. Rendir informes académicos y financieros ante los Organismos de Gobierno establecidos en el Estatuto Orgánico de la Universidad, así como autoridades académicas, previa coordinación de la VIPE.
6. Colaborar en la organización de congresos, talleres, seminarios y eventos de divulgación y otros similares.
7. Elaborar capacitaciones o proyectos de actualización para los equipos de investigación de la universidad.
8. Actuar de vínculo entre la Universidad y la sociedad, especialmente en temas vinculados a las áreas y líneas de investigación vigentes en la universidad.
9. Participar puntualmente en actividades conjuntas con las unidades académicas o reuniones que promuevan la investigación, docencia y extensión con las diferentes unidades académicas de la universidad.
10. Elaboración de material didáctico, planificación de cursos académicos, material de extensión, textos y otros.
11. Ejecutar los programas de asesoría, ayuda técnica y apoyo a la producción asignados por la Unidad de Investigación respectiva.
12. Mantener una relación de respeto y armonía para con los superiores, colegas, estudiantes y personal de investigación, administrativo y docente.
13. Cumplir con un número de horas semanales de dedicación a labores de investigación, indicadas en el Artículo 14° del Estatuto Orgánico de la UMIP.
14. Presentar al Director de Centro o Instituto o Decano, dentro del periodo estipulado por la VIPE y Dirección de Planificación universitaria el Plan Operativo Anual propuesto para el siguiente año, así como el anteproyecto de presupuesto requerido para ejecución del dicho POA.
15. No ejercer funciones en otra entidad durante sus horas de labores en la UMIP¹.

¹ Sólo podrá realizar labores académicas o de investigación con la autorización del Rector, a solicitud del interesado y previa recomendación de la VIPE.

16. En casos de cancelación del contrato, suspensión del financiamiento u otros, en referencia al programa de inserción de becarios, deberá rendir un informe de la gestión realizada.

17. Áreas y Líneas de Investigación ofrecidas en UMIP

A- Facultad de Ciencias Náuticas

1. Escuela de Navegación

Línea de Investigación 1: Gestión de la Seguridad y Protección en la Navegación.

Línea de Investigación 2: Tecnologías de la información y la comunicación aplicada a las ciencias de la navegación.

Temas de Investigación

- a. Avances Tecnológicos dentro del sector marítimo panameño.

2. Escuela de Maquinaria Naval

Línea de Investigación 1: Tecnologías de mantenimiento de maquinaria naval

Temas de Investigación

- a. Equipos modernos para detectar daños y determinar correctos montajes y ajustes.
- b. Aplicación de sistemas de control hidráulico a bordo de los buques.
- c. Utilización de energía verde en la industria

B- Facultad de Transporte Marítimo

1. Escuela de Administración Marítima

Línea de Investigación 1: Tendencias de la Industria del Transporte Marítimo

Temas de Investigación

- a. Las infraestructuras marítimas de Panamá y Latinoamérica
- b. Tendencias en la Industria del Contenedor
- c. Tendencias en la Construcción Naval
- d. Automatización en el Proceso del Manejo del Tránsito de Contenedores.

Línea de Investigación 2: Logística del Transporte y su impacto en las fluctuaciones del negocio naviero.

Temas de Investigación

- a. Logística del Transporte

- b. Explotación y Planificación del Transporte
- c. Innovaciones tecnológicas
- d. Conexión Logística
- e. Concentración de Servicios
- f. Zonas de Actividad Logísticas
- g. Eficiencia y Rendimiento Logístico Portuario
- h. Medición y Análisis de la Eficiencia Portuaria (Logística portuaria)
- i. Diseño de redes de transporte y distribución
- j. Modelado y simulación
- k. Investigación de operaciones
- l. Análisis de la cadena de suministro

Línea de Investigación 3: Aspectos Legales de la explotación y planificación del Transporte Marítimo y la Logística

Temas de Investigación

- a. Modelos de Administraciones Marítimas
- b. Compilación y Actualización de Regulaciones Marítimas
- c. Normas Aplicables a la Logística.

C- Facultad de Ciencias del Mar

1. Escuela de Recursos Marinos y Ambientales

Línea de Investigación 1: Manejo y Conservación de Recursos Marinos y Costeros

Temas de Investigación

- a. Biología y Conservación de Tortugas Marinas y Playas de Anidación
- b. Conservación y Recuperación de Manglares
- c. Ecología y Uso Sostenible de Cetáceos

Línea de Investigación 2: Extracción y Producción de Organismos Marino Costeros

Temas de Investigación

- a. Evaluación Pesquera
- b. Biología de Especies Comerciales

Línea de Investigación 3: Gestión Ambiental en la Zona Marino Costera

Temas de Investigación

- a. Gobernanza y Manejo Costero Integrado

- b. Vulnerabilidad Costera y Cambio Climático
- c. Impacto Ambiental en Ecosistemas Marinos
- d. Desarrollo Sostenible

D- Facultad de Ingeniería Civil Marítima

1. Escuela de Construcción Naval

Línea de Investigación 1: Tecnologías para el Diseño de Artefactos Navales

2. Escuela de Ingeniería Marítima

Línea de Investigación 1: Riesgos Geológicos y Ambientales en Infraestructuras Marítimas Portuarias

E- Escuela de Estudios Generales

Línea de Investigación 1: Tecnología Aplicada a la Geografía y los Recursos Marino Costeros

Línea de Investigación 2: Ordenamiento Territorial Marino Costero

Línea de Investigación 3: Manejo de las Áreas Marinas Protegidas

Línea de Investigación 4: Técnica en Ecoturismo y Gestión Ambiental

Línea de Investigación 5: Pesquería y el Medio Ambiente Marino

Línea de Investigación 6: Física del Mar

Línea de Investigación 7: Química del Mar

Línea de Investigación 8: Matemática Aplicada

Línea de Investigación 9: Impacto de las Aguas Residuales en los Ecosistemas Marinos.

Otras líneas:

Energía y Ambiente

- Biocombustible
- Renovables
- Cambio Climático
- Planificación
- Hidrología
- Hidrogeología

- Hidráulica
- Saneamiento
- Sistemas Térmicos y Fluídicos HVAC

Astronomía (Astrofísica)

Robótica, Automatización e Inteligencia Artificial

Ciencias de los materiales

Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones

Español

Inglés

Ciencias Físicas